

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL

1<sup>er</sup> semestre

San José, jueves 5 de mayo de 1898

Número 103

## ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

## CALENDARIO

MAYO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Jueves 5.—San Pío V, papa y confesor; la conversión de san Agustín, y santa Irene.

## CONTENIDO

## SECCION OFICIAL

## PODER LEGISLATIVO

Sesión.

## SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE FOMENTO.—Acuerdo número 9.—Acepta renuncia.

## DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

## SECCION EDITORIAL

## REGIMEN MUNICIPAL

## ANUNCIOS

## SECCION OFICIAL

## PODER LEGISLATIVO

SESIÓN segunda ordinaria, celebrada por el Congreso Constitucional, á las dos y cuarto de la tarde del tres de mayo de mil ochocientos noventa y ocho, bajo la presidencia del Doctor don Pedro León Páez, Secretarios (Sáenz C.) y Segura y Diputados señores

Orozco  
Quirós (P)  
Rodríguez  
González Z.  
Tinoco  
Badilla  
Sáenz (A. J.)  
Gallegos  
Lizano

Chacón  
Barquero  
Sáenz (F. V.)  
Faerron  
Castro (M.)  
Robles  
Esquivel  
Mata Valle  
Castro (R)

Zumbado  
Sáenz (A.)  
Jinesta  
Quirós (J.)

Oreamuno  
Pacheco  
Loría I.

## Artículo I.

Leída y puesta en discusión el acta de la sesión precedente, fué aprobada sin modificación.

## Artículo II

El Diputado Pacheco pidió revisión del acta en lo que respecta al nombramiento de primer Designado recaído en el Doctor don Juan J. Ulloa G., para ejercer la Presidencia de la República en los casos de ley, alegando para ello que según precedentes de la Cámara, apoyados por el Reglamento, para que una elección sea válida necesita la concurrencia de la mitad de los votos de los Diputados presentes, más uno, circunstancia que no existe en el caso del Doctor Ulloa, porque en su elección de veintinueve votos sólo obtuvo quince.

Puesta á debate la revisión, el Diputado Orozco la apoyó, citando el precedente ocurrido en la Cámara con respecto al nombramiento del Representante Martínez para miembro de la Comisión Permanente.

El Diputado Mata Valle apoyó también la revisión, fundado asimismo en precedentes de las anteriores Legislaturas. Recibida la votación, fué aprobada la moción del Representante Pacheco, quien, acto continuo, propuso lo siguiente: "Hago moción para que se proceda de nuevo á la elección de primer Designado, una vez que el Doctor don Juan J. Ulloa no obtuvo sino quince votos de los veintinueve concurrentes, lo cual no le da la mayoría absoluta que el Reglamento exige.

Sometida á discusión, el Diputado Orozco solicitó del proponente que la ampliara en el sentido de que comprendiera el nombramiento de los tres Designados, pues que así se dejaría en libertad á los Diputados para elegir como primero á una de las personas que figuran ya como segundo ó tercer Designado.

El segundo Secretario señor Segura, dijo: que había dado su voto á la moción del Diputado Pacheco, simplemente por compañerismo; pero que no cree que la Cámara ponga en duda lo bueno de la elección hecha en el Doctor Ulloa para primer Designado, y que juzgaba antipolítico hacer extensiva la moción con respecto á los demás Designados.

El Diputado Pacheco se negó á ampliar su moción. El señor Orozco insistió en su opinión con nuevos argumentos, y terminó proponiendo que la votación fuera nominal, para lo cual hizo moción. Acogida ésta por la Cámara, y tomada la votación nominal dijeron *si* todos los Diputados presentes, excepto Sáenz (don Andrés), Castro F. (don Ramón) y Robles, que dijeron *no*.

El Diputado Sáenz (don Andrés) motivó su voto negativo en la circunstancia de que, habiendo sido perfectamente legal la elección del Doctor Ulloa, no procedía una nueva elección. A este voto se adhirió, el señor Castro F. (don Ramón)

Aprobada la moción del señor Pacheco, la Presidencia dispuso que se procediera de nuevo al nombramiento de primer Designado. El señor Orozco pidió que se suspendiera la sesión para que así los Diputados se pusieran de acuerdo, é hizo moción á excitación de la Presidencia. El señor Lizano manifestó que no procedía moción alguna á ese respecto, porque era privativo de la Presidencia suspender ó no la sesión. No aceptada por ésta la moción del señor Orozco, se procedió á la votación para primer Designado. Recibidos los votos y hecho el escrutinio, salió electo el Doctor don Juan J. Ulloa G., por diecinueve votos, habiendo obtenido cinco don Federico Tinoco, dos el Licenciado don Ascensión Esquivel, y uno los señores don Francisco M<sup>a</sup> Iglesias y Licenciado don Ricardo Jiménez.

## Artículo III

El Diputado Sáenz (don Andrés) hizo moción para que se lean los pliegos de elecciones referentes á los nuevos Representantes, por no haberse dado aún cumplimiento á ese requisito. El señor Lizano manifestó que era innecesario ese trabajo que ya había hecho la Comisión de Credenciales, en la cual debía confiarse, tanto más que no hay ningún reclamo pendiente á ese respecto. La Cámara no aceptó la moción propuesta.

## Artículo IV

La Presidencia, conforme al Reglamento, designó las siguientes Comisiones:

*Constitución y Legislación*

Licenciado don Ramón Loría Iglesias  
" " Víctor Orozco  
" " Ignacio Barquero

*Relaciones Exteriores, Culto y Beneficencia*

Licenciado don Francisco V. Sáenz  
Presbítero " Ezequiel Martínez  
" José Quirós

*Hacienda y Comercio*

Don Federico Tinoco  
" Juan R. Lizano  
" Manuel González Z

*Instrucción Pública*

Don Félix Pacheco  
" Félix Mata Valle  
Presbítero " José Badilla

*Gobernación y Policía*

Doctor Don Felipe Gallegos  
" Pedro Quirós  
" Rafael Rodríguez

*Fomento*

Doctor Don Moisés L. Castro  
" Ismael Alvarado  
" José J. Esquivel

*Gracia y Justicia*

Don Francisco J. Oreamuno  
" Ramón Castro  
" Marcelino Robles

*Guerra y Marina*

Doctor Don Andrés Sáenz  
" Pedro Zumbado  
" Alberto J. Sáenz

*Credenciales y Renuncias*

Don Federico Faerron  
" Tranquilino Chacón  
" Francisco Jinesta A.

## Artículo V

Se procedió á la apertura de los pliegos de elecciones para Presidente de la República en el próximo período constitucional, y acto continuo fueron leídos. Concluida la lectura, fueron pasados á la Comisión de Credenciales.

Se suspendió la sesión á las tres y cinco minutos de la tarde, y abierta nuevamente con los mismos Diputados, el Presidente dispuso se procediera al nombramiento de los Conjuces que determina el artículo 128 de la Constitución—Verificada la elección, recayó el nombramiento en los señores don Gregorio Martínez, don Juan Vicente Quirós, don Pío J. Viquez, don Telésforo Alfaro, don Rafael Elizondo y don Luis Arroyo.

## Artículo VI

Se ordenó archivar dos comunicaciones de la Secretaría de Gobernación y una del Supremo Tribunal de Justicia, referentes á la instalación del Congreso y organización de su Directorio.

## Artículo VII

Se leyó y puso á discusión la forma del decreto número 2, referente á elecciones de nuevos Diputados, y aprobada que fué, se emitió en estos términos:

(Aquí el decreto).

## Artículo VIII

Se aprobó asimismo la forma del decreto número 3, que trata del nombramiento de Designados para ejercer el Poder Ejecutivo en los casos de ley.

El decreto dice:

(Aquí el decreto).

## Artículo IX

Quedó también aprobada la forma del decreto número 4, sobre el nombramiento de Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, y quedó emitido así:

(Aquí el decreto).

A las tres y cuarenta minutos de la tarde se levantó la sesión.

## PEDRO LEÓN PÁEZ

CARLOS SÁENZ,  
1er. Secretario

ANTONIO SEGURA H.,  
2º Secretario

## SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

## Cartera de Fomento

Nº 9

Palacio Nacional

San José, 4 de mayo de 1898

El Presidente de la República

## ACUERDA:

Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero don Luis Matamoros del cargo de Inspector de los trabajos del ferrocarril al Pacífico.—Publíquese.—De orden del señor Presidente.—El Secretario de Estado en el despacho de Fomento,—ULLOA.

## DOCUMENTOS VARIOS

## Gobernación

## DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Heredia, cuyo despacho va al día

	Tomo	Asiento
Félix Campos González.....	63	4293
Ellinger Brother's.....	64	1418
" " ".....	—	1419
Joaquín Parreaguirre Porras.....	—	1436
Félix Campos González.....	—	1470
Eulogio Valerio Campos.....	—	1561
Rafael de Jesús Montero Rodríguez.....	—	1580
Filomena Rubillo Bochino.....	—	1481
María Salas Campos.....	—	1482

Registro Público.—San José, 4 de mayo de 1898.

JOSÉ M.º ACOSTA

## Hacienda

## Tipos de cambio bancarios

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m., como sigue:

El Banco de Costa Rica, El Banco Anglo Costarricense,  
No gira. No gira.

San José, 3 de mayo de 1898.

El Subdirector General de Estadística,

LEONARDO MATEO

## SECCION EDITORIAL

El Gobierno de la República obsequió antes de anoche con un banquete, el cual tuvo efecto á las 7 en los salones del Hotel Imperial, á los Excmos. señores don William L. Merry, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América, y Doctor don Francisco Lainfiesta, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Guatemala. Era ese festejo una demostración de reconocimiento hacia los distinguidos diplomáticos que tanto interés tomaron en restablecer la interrumpida concordia entre los pueblos hermanos de Costa Rica y Nicaragua. El Excmo. señor Merry, en efecto, puso sus buenos oficios á disposición de tan noble idea, y en cuanto al Excmo. señor Lainfiesta, justo es decir que su habilidad, su talento, su constancia y su espíritu de patriota centroamericano le dieron completamente el triunfo, haciendo que las negociaciones de paz tuvieran feliz y honroso remate para los dos pueblos quejosos. Trabajó con ese fin el Excmo. señor Lainfiesta bajo la inspiración de los sentimientos más generosos y elevados, con lo cual se hacía intérprete fiel del Gobierno que representaba, quien tan oportunamente interpuso su fraternal mediación entre los dos pueblos próximos á lanzarse á funesta y fratricida lucha. El Excmo. señor Licenciado don Manuel Estrada Cabrera, Presidente de Guatemala, ha dado con ese paso alta muestra del espíritu fraternal que lo anima y es acreedor á nuestro más profundo reconocimiento.

Asistieron al banquete de que damos cuenta los señores Secretarios y Subsecretarios de Estado, entre los cuales el señor Secretario de Relaciones Exteriores representaba al señor Presidente de la República, ausente en estos momentos de la capital; el Excmo. señor don Felipe García Ontiveros y Serrano, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de España en Centro América; el señor Doctor don Bernardo Augusto Thiel, Obispo de la Diócesis; el señor Licenciado don José J. Rodríguez, Primer Designado á la Presidencia de la República; el señor don Federico Tinoco, Vice-Presidente del Congreso; el señor Licenciado don Alejandro Alvarado, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia; el señor don Demetrio Iglesias, el señor don John F. Baker, Secretario de la Legación de los Estados Unidos de América; el señor don Luis Sáenz K., Secretario de la Legación de Guatemala; el señor Licenciado don Carlos Sáenz, primer Secretario del Congreso Constitucional, y el señor don Manuel Montealegre, Gobernador de esta provincia.

Tuvo el banquete la culta y grata animación propia de esas fiestas, más acentuada aún en este caso por el simpático motivo con que se celebraba. A la hora reglamentaria y cuando el champán her-

vía en las copas, el señor Licenciado don Ricardo Pacheco, Secretario de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores, se puso de pie y en nombre del señor Presidente de la República y del Gobierno ofreció el banquete á los Excmos. señores Merry y Lainfiesta. El señor Licenciado Pacheco tradujo con sencilla elocuencia y con cabal sinceridad los sentimientos de gratitud que Gobierno y Pueblo de Costa Rica experimentan hacia los Gobiernos de los Estados Unidos y Guatemala, no menos que hacia sus dignos Representantes, por el gran servicio que nos han prestado poniendo el iris de paz allí donde asomaba el oscuro nublado de la guerra, y terminó brindando por la paz. Los Excmos. señores Merry y Lainfiesta contestaron con frases de cordial agradecimiento por la demostración que se les hacía y se congratularon con el Gobierno y Pueblo de Costa Rica por el restablecimiento de la concordia entre este país y el pueblo hermano de Nicaragua.

\* \* \*

Hoy parten de esta ciudad, camino de Puntarenas, en donde se embarcarán próximamente para Guatemala, el Excmo. señor Doctor Lainfiesta, concluida satisfactoriamente su honrosa misión, y su Secretario el señor Sáenz. Deseamos muy feliz viaje á estos distinguidos caballeros y que las impresiones que lleven de este pedazo de Centro América sean tan gratas como las que ellos han sabido dejar en el ánimo del Gobierno y de la sociedad costarricenses.

## Régimen municipal

SESIÓN IX ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón central de Cartago, á las seis y media de la tarde del once de abril de mil ochocientos noventa y ocho, presidida por el Regidor don Ramón Matías Quesada. Concurrieron los señores Regidores don Leonidas Robles, don Ricardo Aguilar, don Alejandro Mata V. y don Filadelfo Granados.

## Artículo I

Se leyó, aprobó y firmó el acta de 24 de marzo próximo pasado.

## Artículo II

De acuerdo con el informe del Licenciado don Ricardo Jiménez, se resuelve comisionar al apoderado municipal para otorgar escritura en unión del Doctor don Valeriano F. Ferraz, dando ambos por compensadas las deudas recíprocas entre el Municipio y el Doctor Ferraz, la de este último por los lotes en los terrenos municipales en Reventazón, cuyo importe no ha sido sino parcialmente satisfecho, y la del Municipio para con doña Lucía Ortiz de Ferraz, en virtud de las responsabilidades á que puede dar lugar la sentencia arbitral recaída en el juicio seguido entre la señora Ortiz y el señor Rosa Fernández por un terreno en Birris.

## Artículo III

Trascurrido el término fijado por el artículo 10 de la sesión de 3 de febrero último, sin que la Junta de Edificación de la Parroquia de esta ciudad haya contestado la audiencia que se le dió por dicho acuerdo, se dispone pasar á informe del señor apoderado municipal el memorial de don Nicolás Oreamuno, en que solicita como gestor de don Juan R. Mata, la reforma del título de los terrenos de Bóveda.

## Artículo IV

Nómbrese para corchete de las cárceles de esta ciudad al señor Nicanor Torres, en reemplazo del señor Yanuario Matamoros.

Artículo V

En consideración á razones expuestas por el señor Presidente de la Corporación, se resuelve: 1º—Encomendar el cuidado y conservación del laboratorio de Física y Química del Colegio de San Luis al profesor don Juan de Dios Céspedes; 2º—Levantar un doble inventario de los aparatos y enseres del laboratorio, uno de cuyos ejemplares se depositará en la Secretaría del Colegio y otro en la Gobernación de esta provincia; 3º—Aumentar con veinticinco pesos la dotación mensual del profesor Céspedes, para retribuir el mayor trabajo y responsabilidades que el presente acuerdo le impone.

Artículo VI

No teniendo esta Corporación informe ninguno acerca del cumplimiento de lo dispuesto por acuerdo número 1 de 4 de febrero próximo pasado que restablecía el internado en el Colegio de esta ciudad, y confiaba su administración á don Federico Salazar, se acuerda pedir acerca de ello informe al señor Gobernador de la provincia.

Artículo VII

Se acepta la excusa que presenta don Bernardino Peralta para servir el cargo de jurado, y en consecuencia se comisiona al señor Gobernador de la provincia para designar la persona que ha de reemplazar al señor Peralta.

Artículo VIII

Vista la solicitud de don Bernardino Peralta, Nicolás Jiménez y María Jiménez de Brenes para que se les devuelvan las cantidades que afirman haber pagado indebidamente en la Tesorería Municipal por capital é intereses, parte que les correspondía en la deuda contraída á favor de este Municipio por el señor Carlos Jiménez, por valor de dos porciones de tierra de los ejidos de esta ciudad, una situada en el barrio del Carmen, y otra en el de San Rafael, se resuelve: comisionar á los señores Apoderado y Tesorero Municipal para estudiar los documentos respectivos y presentar su informe á esta Corporación.

Artículo IX

Manifestando el señor Presidente de la Corporación estar ya terminado el retrato de don Francisco María Iglesias que la Municipalidad de 1897, por acuerdo de 22 de noviembre, dispuso colocar en el salón de sesiones, y que la obra encomendada al artista señor don Romualdo Roa, se ajusta á las condiciones convenidas entre el Presidente de aquella Municipalidad y el señor Roa, según nota que dice: "Señor don Romualdo Roa, San José.—Muy señor mío: en contestación á su apreciable, fechada el seis del presente, dirigida al señor Presidente Municipal, estoy autorizado para hacerle la siguiente proposición: La Municipalidad pagará á V. \$ 300.00 moneda del país, por el retrato al óleo del señor don Francisco María Iglesias, siempre que éste guarde las proporciones que á V. personalmente le indicé don Ramón Matías Quesada y siempre que tenga una semejanza sin tacha con el original.—Soy de V. attº s. s., Moisés Castro"; se dispuso comisionar al señor Gobernador de la provincia para recibir el retrato, y extender á la orden del señor Roa el giro respectivo por valor de trescientos pesos.

Artículo X

No siendo bastante la cantidad de \$ 50.00, votada por acuerdo nº 5 de la sesión anterior, para cubrir la factura de útiles para el Colegio de San Luis, se acuerda poner á disposición del señor Secretario Municipal \$ 2.95 más para la compra de dichos útiles.

Artículo XI

Suplíquese al señor Inspector de Escuelas de la provincia designe la persona que ha de sustituir, como vocal de la Junta Escolar del Carmen, al señor Diego Fernández, legalmente excusado de servir el cargo, por no saber leer ni escribir.

Artículo XII

Por razones idénticas á las expuestas en acuerdo nº 8 de 22 de febrero último, se dispone denegar la solicitud del joven don Alfonso Guzmán, alumno del Colegio de San Luis, para que se le permita presentar examen en las asignaturas del 2º curso, que el señor Guzmán no siguió sino por corto tiempo, el año pasado.

Siendo las ocho de la noche terminó la sesión.

Es conforme.

Municipalidad del cantón de Cartago, 13 de abril de 1898.

El Secretario.—ALFREDO JIMÉNEZ

ACTA 10ª

SESIÓN ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón central de Cartago, á las seis de la tarde del quince de abril de mil ochocientos noventa y ocho, presidida por el Regidor don Ramón Matías Quesada.

Asistieron los señores Regidores  
Don Ricardo Aguilar  
" Aljandro Mata V. y  
" Filadelfo Granados.

Concurrió á la sesión el señor Gobernador de la provincia.

Art. 1º

Se leyó, aprobó y firmó el acta de 11 del presente mes.

Art. 2º

Por renuncia presentada por don Federico Salazar, que esta Corporación ha resuelto aceptar, nombrose como Administrador del internado en el Colegio de San Luis, á don Celso Gamboa, en las mismas condiciones fijadas al señor Salazar, por acuerdo nº 1 de 4 de febrero último.

La Municipalidad, por tanto, no dará al señor Gamboa retribución ninguna por la dirección del internado, cargo que le podrá ser retirado en cualquier momento, á juicio del Municipio, sin indemnización de ninguna especie.

Con objeto de hacer efectiva, en el edificio del Colegio, la separación de locales destinados al internado y externado, y de auxiliar al señor Gamboa para la conclusión de los trabajos que esa reforma demanda,

SE ACUERDA:

Adelantarle la cantidad necesaria para la ejecución de la obra indicada, cuyo costo se encargará de determinar el señor Gobernador de la provincia.

La suma que se adelante á Gamboa, en virtud de lo dispuesto antes, será devuelta por mensualidades de cincuenta pesos, que se deducirán de los sueldos del señor Gamboa, como profesor y Secretario del Colegio.

Art. 3º

En virtud de no haber tenido efecto lo convenido con don Federico Salazar, en sesión de 4 de febrero, referente á administración del internado en el Colegio de San Luis, facultase al señor Gobernador de la provincia para hacer efectivo el reintegro de las cantidades que se hubieran entregado en calidad de adelanto al señor Salazar, de conformidad con lo acordado en aquella fecha.

Art. 4º

Se acordó poner á disposición del Director de la Escuela del Padre Peralta la cantidad de seis pesos veinticinco centavos para la compra de dos mapas para la Escuela.

SE ACUERDA:

Se acordó aceptar la excusa presentada por don Juan Andrés Bonilla para servir el cargo de jurado, y comisionar al señor Gobernador de la provincia para designar la persona que ha de reponer al señor Bonilla.

Art. 6º

Acéptase la propuesta del Doctor don Moisés Castro para la compra de un lote en los terrenos municipales de Reventazón, por el precio de doscientos pesos, que el Doctor Castro se obliga á satisfacer en un pagaré á tres meses, garantizado por don José María Castro Fernández, como fiador.

Se comisiona al apoderado de la Municipalidad Licenciado don Ricardo Jiménez para otorgar al Doctor Castro escritura de propiedad del lote, cuya designación queda confiada al señor Jiménez.

Art. 7º

Admítase á la matrícula del Colegio de San Luis á los jóvenes Aquiles Gamboa, Carlos, Julio y Enrique Sancho.

Art. 8º

Con vista de la información de posesión levantada por el señor Gabriel Brenes Zúñiga, de un lote de terreno, situado en Palo Blanco, constante de diez hectáreas ochenta y tres áreas y veintiocho centiáreas, cuyos linderos son: Norte, terreno de Jesús Jiménez; Sur, ídem de Manuel Hernández; Este, camino en medio, ídem de Ramón Araya; y Oeste, río en medio, ídem de Manuel Hernández; en atención á que los requisitos prescritos por ley de 21 de julio de 1892, han sido cumplidos, y que el valor de dicho terreno ha sido satisfecho en la Tesorería Municipal,

SE ACUERDA:

Adjudicar al señor Brenes Zúñiga el terreno en referencia en propiedad, comisionando al apoderado municipal para el otorgamiento de la escritura.

Siendo las ocho de la noche terminó la sesión.

Es conforme

Municipalidad del cantón de Cartago, 18 de abril de 1898.

El Secretario, ALFREDO JIMÉNEZ

SESIÓN VIII ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Esparta, á las seis de la tarde del día quince de abril de mil ochocientos noventa y ocho. Con asistencia de los Regidores señores

Don Prudencio Z. Vazco  
" José Mº Chinchilla  
" Guillermo Carvajal; presidida la sesión por el primero como Vicepresidente.

Concurrió el señor Jefe Político.

Art. I

Leída y puesta en discusión el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó, con excepción del artículo 3º, el cual se declaró insubsistente y sin ningún valor, por no creerse oportuna la petición que en él se hace al Supremo Gobierno, en las actuales difíciles circunstancias que el país atraviesa.

Art. II

Vista la cuenta presentada por la Librería Española, por valor de dieciséis pesos quince centavos, á que asciende la compra y porte de correo de unos libros de recibos para la Tesorería Municipal de este cantón, la cual, estando conforme,

SE ACUERDA:

Aprobarla y autorizar al señor Jefe Político para que extienda el correspondiente giro á favor de dicha librería, por la suma indicada.

Terminó la sesión.

Es conforme

Secretaría Municipal del cantón de Esparta, 16 de abril de 1898.

MANUEL W. CARVAJAL M.

Gobernación de la comarca de Puntarenas, 28 de abril de 1898.

Señores Jefes Políticos y Agentes de Policía de la comarca.

Antes de que se establezca el invierno, procederán ustedes á ordenar á los dueños de fincas contiguas á los caminos públicos, que arreglen los desagües de sus pertenencias y abran los que sean menester, á satisfacción de las Juntas itinerarias del respectivo distrito. Asimismo exigirán ustedes que las cercas se limpien muy bien para que no obstruyan los desagües con basuras, y dispondrán con actividad todo lo conveniente á fin de que no sea infructuosa la inversión del producto de detalles, lo que resultaría, sin duda alguna, si ustedes descuidan este ramo.

El Gobernador,

CLDOMIRO G. FIGUEROA

AVISO

Con fecha 19 del mes en curso, fué depositada por la Policía, en el concepto de pérdida, un yegua azulera, pequeña, con la oreja izquierda gacha y con una marca confusa.

La persona que se considere con derecho á dicho animal, preséntese á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de La Unión, 23 de abril de 1898.

ABRAHAM FONSECA P.

AVISO

En la fecha que al margen se indica fué depositada por la Policía en el potrero del fondo de esta villa.

Abril 24.—Una vaca sarda mora, camarona, marcada al lado de montar, con un fierro que se representa así: K.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo, 25 de abril de 1898.

JESÚS CORDERO

ORDEN DE POLICÍA

Estando próxima la estación lluviosa, prevengo á todos los dueños de propiedades de este cantón para que en el perentorio término de quince días, contados desde la primera publicación de este aviso, procedan á arreglar los desagües de sus propiedades, á limpiar sus medias calles y á descuajar las cercas que dan á la calle, votando la basura dentro de la misma propiedad.

Los que no cumplieren con esta prevención, quedarán incurso en las penas establecidas por la ley, como infractores.

Jefatura Política de la villa de Santo Domingo, 15 de abril de 1898.

JESÚS CORDERO S.

ORDEN DE POLICÍA

Aproximándose la estación lluviosa, se previene á todos los dueños de propiedades de este cantón, que quince días después de publicada la presente, deben tener arreglados los desagües de sus propiedades, limpias sus medias calles y descuajar las cercas que dan á la calle, votando la basura dentro de la misma propiedad; bajo la pena de ley el que no cumpla la presente.

Jefatura Política del Naranjo, 5 de abril de 1898.

MAGDALENO ALVAREZ

ORDEN DE POLICÍA

Estando próxima la estación lluviosa, se previene á todos los dueños de propiedades de este cantón, que quince días después de publicada la presente, deben tener arreglados los desagües de sus propiedades, limpias sus medias calles y descuajadas las cercas que dan á las calles y votar la basura dentro sus mismas propiedades, bajo la pena de cinco pesos de multa, si no cumplen.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Cartago.—22 de abril de 1898

FRANCO. R. ANGULO

AVISO

En esta fecha se han dado en depósito los animales siguientes: una vaca barrosa, regular tamaño, parida y sin herrar; y un caballo moro, pequeño, marcado en el cuarto izquierdo con un signo semejante á una T.

La persona que se crea con derecho á estos animales, ocurrirá á reclamarlos dentro del término legal.

Jefatura Política de San Ramón, 12 de abril de 1898

PROCOPIO GAMBOA

